



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 082/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **CATORCE HORAS** del día **VEINTIUNO** del mes de **MAYO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ. -Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.----
- 4) MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA. -Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO. - Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender el oficio recibido el 21 de mayo de 2024 de la **DRA. TANIA MOLINA JIMÉNEZ** Coordinadora de la Academia de Farmacia, en el que solicita el **AVAL** del Proyecto Educativo Innovador titulado "Casos clínicos en atención farmacéutica" (Periodo inicio agosto 2023 término marzo 2024, los docentes que participaron en el proyecto son: M.F.C. Ezri Cruz Pérez, Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez y Dra. Luz Irene Pascual Mathey.-----

Este Honorable Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud de la **DRA. MOLINA JIMÉNEZ**.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.

DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO.

MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.

C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

*Causa Original
06/06/24
Ezri Cruz Pérez*